

CONSIDERANDO:

- Que el día 10 de Junio de 2014 se hizo público que Valdivia/Chile fue elegida como Capital Americana de la Cultura 2016 por el Bureau Internacional de Capitales Culturales con sede en Barcelona, España.
- Que el logotipo e identidad gráfica de una marca/evento es uno de los elementos esenciales para su comunicación, reconocimiento y penetración a nivel nacional e internacional, por ser el símbolo de promoción que identifica el mismo.
- Que como parte de su estrategia de promover la participación e inclusión en la celebración de Valdivia/Chile, como Capital Americana de la Cultura 2016, se determinó que el logotipo e identidad gráfica de la misma, sería seleccionado mediante un concurso que lograra la participación de los componentes de la industria del diseño y los creadores de Chile.

**El Municipio de Valdivia, la Corporación Cultural Municipal y el Bureau Internacional de Capitales Culturales, convocan a:
Concurso para la creación del logotipo para Valdivia/Chile Capital Americana de la Cultura 2016**

BASES

ELIGIBILIDAD

1. Se convoca a diseñadores gráficos, artistas plásticos, creadores en general, con o sin formación académica asociada, con residencia legal en Chile y ciudadanos chilenos residentes en el exterior.

REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS DEL DISEÑO Y PROPUESTA (S)

2. La creación del logotipo y la propuesta de identidad que le acompañara es libre. Lo único obligatorio es que figure la siguiente inscripción: **Valdivia/Chile Capital Americana de la Cultura 2016**, en función del diseño y la creatividad.

3. Junto con el diseño la propuesta (logotipo e identidad gráfica), deberá incluir un Manual de Normas Gráficas de no más de tres (3) páginas, donde se explique y fundamente el diseño realizado.

GUIAS DEL DISEÑO

4. Con excepción del requerimiento obligatorio, el diseño queda a total libertad y creatividad de los participantes.

5. El logotipo e identidad gráfica podrá contener imágenes /gráficos/colores/texto que el participante considere necesario para reflejar el "espíritu" de la Capital Americana de la Cultura y la identidad cultural de Valdivia.

6. Se deberá presentar un logotipo y una propuesta de identidad gráfica como ejemplo para ser aplicada en elementos utilitarios y promociones.

7. El ganador del concurso, para recibir el premio, estará obligado a entregar junto al logotipo, un manual de normas gráficas que considere el buen uso de la imagen corporativa, así como las principales aplicaciones en material promocional, papelería y merchandising.

8. Se debe considerar que el logotipo se utilizará en línea, en forma impresa, en la mercancía y para crear etiquetas que se puedan colocar en libros, DVD, etc., siendo la flexibilidad un requisito fundamental, incluyendo la necesidad de cambiar el tamaño fácilmente y verse bien en blanco y negro, así como en color. La versión final del logotipo deberá ser adecuada para la impresión de alta calidad.

REFERENCIAS PARA DISEÑO

9. Los participantes e interesados en general tienen disponible para consulta todos los logotipos que han identificado a las capitales americanas de la cultura, durante el periodo del 2000 – 2015, en la dirección: <http://www.cac-acc.org>.

VALORACIÓN

10. Se considerarán puntos prioritarios para la evaluación de las propuestas: la adecuación al objeto de la convocatoria, su eficacia anunciada, la calidad estética de la propuesta en cuanto a color y tipografía, la creatividad y originalidad, y la facilidad para la reproducción y edición.

11. Otro punto prioritario es la conceptualización e interpretación de nuestra identidad cultural valdiviana dentro del logotipo.

REQUERIMIENTOS DE PRESENTACION PROPUESTAS (S)

12. Una misma persona o entidad puede presentar más de una propuesta, las que deberán presentarse de manera separada.

13. Una propuesta puede ser elaborada por una o varias personas naturales y/o corporaciones y/o asociaciones y/o colectivos, etc. Sin embargo, los nombres de todos los creadores tienen que aparecer en el Formulario de Inscripción.

14. Cada propuesta de logotipo deberá presentarse en dos versiones a tamaño 8.5" x 11": una será en blanco y negro y la otra a color, ambas en formato JPG alta o PDF trazado. En esas dos (2) hojas de propuesta de logotipo **no se podrá incluir** ninguna referencia a nombres, teléfonos, pseudónimos, ni claves de identificación. Esas dos (2) hojas de propuesta de logotipo solo podrán contener el diseño.

15. A la propuesta de las 2 versiones del logotipo se deberá acompañar el Formulario de Inscripción y la reseña descriptiva que más adelante se explica.

16. En caso de que una misma persona o entidad presente más de una propuesta, deberá postularlas de forma separada y en ningún caso podrá someter más de un diseño en una misma propuesta.

FORMULARIO DE INSCRIPCION MANDATARIO

17. Para poder quedar registrada, cada propuesta tendrá que incluir el formulario de inscripción debidamente completado.

MANUAL DE NORMAS GRAFICAS DE PROPUESTA DISEÑO

18. Toda propuesta deberá incluir una reseña explicativa de máximo de tres (3) páginas en formato PDF, en el cual su diseñador (es) explique (n) de forma detallada y fundamentada su diseño.

19. Este reseña es importante, pues brinda la oportunidad al diseñador de explicar al Jurado su razonamiento de diseño y creatividad y como lo explicó en la propuesta.

20. No podrá identificar la reseña con nombres, claves, pseudónimos, etc. Solo lo llamará reseña, registrando sus iniciales en cada hoja.

PLAZO DE ADMISIÓN

21. La fecha límite de recepción de propuestas es el lunes 20 de enero de 2015, a las 14:00 horas de Chile.

22. Cualquier propuesta recibida con posterioridad a la fecha y hora indicada, no será admitida en el concurso.

FORMA DE ENTREGA PROPUESTA (S)

23. Las propuestas podrán presentarse de las siguientes formas:

A) POR CORREO ELECTRÓNICO:

Enviar un correo con tres archivos:

- Uno que contendrá la propuesta artística en alta resolución en formato PDF.
- Uno que contendrá la reseña explicativa en formato PDF.
- Y otro archivo, en formato PDF con el formulario de inscripción mandatario.

Deberá identificar en el Asunto del mensaje del correo electrónico "**Concurso Logotipo CAC 2016**". Los envíos por correo electrónico se harán a la dirección siguiente en o antes de las 13:59 del 20 de enero de 2015, a ccmvaldivia@gmail.com.

B) CORREO GENERAL:

Enviar un CD o DVD con tres archivos, con el mismo contenido que los señalados en la modalidad de correo electrónico: uno con la propuesta artística, uno con la reseña explicativa y otro con el formulario de inscripción mandatario.

Los envíos por correo general, deberán ser recepcionados antes del 20 de enero de 2015, a las 14.00 horas.

El formato de presentación será en JPG en alta o PDF trazado, a las siguientes direcciones:

- a. Corporación Cultural Municipal, Av. Los Robles 04, Valdivia

b. I. Municipalidad de Valdivia, Independencia 455, 3º piso, Valdivia.

C) PERSONALMENTE:

Entregar un CD o DVD con tres archivos, con el mismo contenido que los señalados en la modalidad de correo electrónico: uno con la propuesta artística, uno con la reseña explicativa y otro con el formulario de inscripción mandatorio.

Las entregas personales deben ser recibidas en o antes del lunes 20 de enero de 2015, a las 14.00 horas, en las siguientes direcciones:

- a. Corporación Cultural Municipal (CCM): Los Robles 04, Valdivia.
- b. I. Municipalidad de Valdivia: Independencia 455, 3º piso, Valdivia

Para aquellos participantes que opten por la entrega personal, las oficinas de ambas entidades, están abierta desde las 8.30 horas. Hasta las 14.00 horas. de lunes a viernes.

- 24. Una vez recibida la propuesta por cualquiera de los medios, la Corporación Cultural Municipal procederá a revisar que cumplan con los requisitos de presentación.
- 25. Si la propuesta cumple con los requisitos de presentación, la Corporación Cultural Municipal procederá a asignarle una clave/número de identificación, con la que se identificará cada uno de los tres archivos de la propuesta presentada.
- 26. La Corporación Cultural Municipal preparará una lista que contiene el nombre y clave/número de identificación asignado a cada propuesta, la cual no divulgará ni al jurado, ni a los promotores del Concurso, ni a terceras personas fuera de su equipo de trabajo. Esa lista es para uso exclusivo de la Corporación Cultural Municipal.
- 27. El día lunes 26 de enero de 2015, la Corporación Cultural Municipal entregará todos los archivos identificados solo con clave/número para la evaluación del Jurado.
- 28. Una vez que el Jurado emite el fallo, lo certificará por escrito a la Corporación Cultural Municipal e incluirá la propuesta ganadora con su clave/número de identificación.
- 29. En un plazo no mayor de tres (3) días desde que el Jurado notifica su fallo, la Corporación Cultural Municipal emitirá la certificación, identificando al participante.
- 30. Este proceso de la Corporación Cultural Municipal es privado y confidencial.

JURADO

- 31. Un Jurado integrado por reconocidos especialistas decidirá de entre todas las propuestas presentadas el logotipo e identidad gráfica ganadora.

32. No obstante lo anterior, el Jurado, luego de evaluar las propuestas, podrá declarar desierto el concurso si entiende que las propuestas presentadas no tienen la calidad necesaria o si las propuestas presentadas no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio, todo ello, del Jurado.
33. El nombre de los miembros del jurado se hará público coincidiendo con la resolución del concurso. Su decisión será inapelable.
34. En caso que el Jurado declarase desierto el concurso, la Corporación Cultural Municipal podrá contratar libremente un diseñador por la suma asignada al premio.

INFORMES DEL JURADO

35. El jurado entregará junto con su fallo, un memorial explicativo, en el cual se explique detalladamente todos los criterios y fundamentos de su determinación.
36. Ese informe deberá contener la firma de todos los miembros del Jurado y en caso que alguno haya diferido de la mayoría, podrá incluir su posición en el mismo, pero de forma separada, luego de la firma de la mayoría del Jurado.
37. Este memorial se hará público con el anuncio del ganador, se colocará en la web, será parte de la exhibición pública y podrá ser difundido libremente.

NOTIFICACION FALLO

38. La decisión del jurado será de conocimiento público por medio de un comunicado de prensa y en la página web oficial, www.capitalamericanadelacultura.com y de la web de la Municipalidad de Valdivia <http://www.munivaldivia.cl>, a más tardar el 9 de febrero del 2015.

PREMIO Y DERECHOS DE AUTOR / PROPIEDAD INTELECTUAL

39. El premio al ganador del concurso es de US\$1.500.- que la Corporación Cultural Municipal otorgará en una sola emisión, además del prestigio inherente a la utilización de su logotipo e identidad gráfica, durante la campaña local e internacional de Valdivia Capital Americana de la Cultura 2016.
40. Los concursantes entienden y reconocen que los derechos patrimoniales y absolutos del logotipo e identidad gráfica correspondiente al ganador del concurso, pasan a ser dominio y quedarán en propiedad absoluta y a perpetuidad de la Corporación Cultural Municipal y del Municipio de Valdivia.
41. Por lo tanto, el autor/a de la propuesta ganadora cede a la Corporación Cultural Municipal y al Municipio de Valdivia, el derecho absoluto y exclusivo de disposición y explotación de la misma.

42. Los derechos de autor y propiedad intelectual de la propuesta ganadora pasan a ser dominio de la Corporación Cultural Municipal y del Municipio de Valdivia, quienes podrán, entre otras cosas, ceder, autorizar y comisionar su uso y explotación económica y no económica a terceros.
43. La Corporación Cultural Municipal y el Municipio de Valdivia se reservan la facultad y derecho de promoción, difusión y reproducción en cualquier tamaño, medio y/o soporte, de la propuesta ganadora, ya sea por sí o por medio de terceros.
44. El trabajo ganador pasará a ser propiedad de la Corporación Cultural Municipal y el Municipio de Valdivia, cediendo el autor, automáticamente por este solo hecho, todos los derechos derivados del uso y explotación de los diseños, planos y cuantas ideas contenidas en los soportes escritor y gráficos hayan sido realizadas o precisadas. Esta cesión se realiza sin limitación alguna y a los efectos de la explotación y utilización de los diseños y de su desarrollo en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que se estime oportuno, incluso, pudiendo encargar a terceros su ulterior desarrollo, gestión y explotación.
45. La Corporación Cultural Municipal y el Municipio de Valdivia, se obligan y comprometen a respetar el diseño del logotipo e identidad gráfica no realizando ni permitiendo alteración de contenido, colores y forma al diseño.
46. El ganador tendrá que firmar un contrato de concesión/cesión absoluta de toda propiedad del logotipo e identidad grafica para ser merecedor del premio de US\$1.500.-
47. Debido a la obligación de registrar el logotipo como marca, los participantes deben tener cuidado de asegurarse de que sus obras no son de ninguna manera similar a los logotipos existentes o en otras imágenes con derechos de autor. Un logotipo que no puede ser registrado como una marca, no importa lo bien diseñado, no puede ganar la competencia.

EXHIBICION PÚBLICA PROPUESTAS

48. Todas las propuestas presentadas, junto con la propuesta ganadora, formarán parte de una exhibición durante los años 2015 y/o 2016.
49. Todas las propuestas participantes recibirán diplomas de reconocimiento otorgados por las instituciones convocantes.
50. La decisión del jurado, en cuanto a la lista de finalistas, es final e inapelable.

DEVOLUCION ORIGINALES

51. No se devolverán a sus autores los originales presentados y que hayan sido incluidos como finalistas.
52. Las propuestas que no hayan sido seleccionada como finalista por el jurado, se devolverán en un plazo no mayor al 30 de marzo de 2015, por correo certificado, a la dirección postal indicada.

ADVERTENCIA

53. El ganador estará obligado a devolver el premio si se comprobara que no fuera inédito y por lo tanto, absolutamente original, o que se planteara contienda o reclamación judicial o extra judicial fundada sobre su autoría.

ACEPTACION

54. Por el solo hecho de entregar sus propuestas de logotipo y propuesta de identidad gráfica, los participantes aceptan todos los requisitos y efectos legales que comprende esta convocatoria.
55. Con la entrega de la propuesta, el participante acoge y ratifica en todas sus partes, las bases del Concurso y de esta Convocatoria.
56. La participación implica la aceptación plena de las bases de esta Convocatoria, sus condiciones, programas y cumplimientos de los requisitos generales. Del mismo modo, el fallo del jurado es inapelable.
57. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

Dudas o preguntas sobre la Convocatoria y las Bases, enviarlas a ccmvaldivia@gmail.com

**CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LOGOTIPO E IDENTIDAD GRÁFICA DE
VALDIVIA / CHILE CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2016**

- a. Nombres y Apellidos: _____
- b. Ciudad: _____
- c. Teléfono Fijo: _____
- d. Celular: _____
- e. Correo Electrónico: _____
- f. Forma de presentación de la propuesta:
_____ Correo electrónico
_____ Entrega personal
- g. Fecha:

Declaro que la propuesta que envió al Concurso para el Diseño del Logotipo e Identidad Gráfica de Valdivia Capital Americana de la Cultura 2016 es inédita y no ha sido presentada en otros concursos. Además, certifico haber leído y comprendido las bases de la Convocatoria y las ratifico en todas sus partes.

FIRMA

En caso de haber más de un diseñador, favor incluir sus nombres:

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____